

Murieron en 1952 en accidentes de tránsito en Cuba 548 personas

Corresponden también a ese año 4.400 heridos. Cifra proporcional superior a la de Estados Unidos

Estuvo dedicada la sesión-almuerzo de ayer, del Club de Leones de la Habana, a la "Prevención de Accidentes del Tránsito", tema de gran actualidad llevado otras veces a la tribuna de los Leones habaneros, que así demuestran su enorme preocupación por asunto de tanta trascendencia por el aumento de los heridos y las pérdidas de vidas.

El león ingeniero Baltasar Moas Lago, en su carácter de maestro de ceremonias, presentó a los invitados a la sesión, así como a los oradores designados, y dió lectura a una carta recibida por el Club, del doctor Nicolás Vesa, de Camagüey, adhiriéndose a los propósitos de los Leones y haciendo varias sugerencias para evitar accidentes del tránsito, entre ellas requisitos especiales para la entrega de Carteras dactilares, así como medidas para sancionar a los infractores. También dió lectura a una copia de una carta enviada por el señor Luis Fernández Pérez de Oquendo al Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, recabando una acción enérgica para evitar el alto porcentaje de accidentes que vienen sucediéndose.

Finalmente dió cuenta de la adhesión de la Cruzada Contra el Ruido, que propone para la evitación de accidentes la supresión del claxon que, según ella, provoca más accidentes que los evita, ya que el hecho de tocar el claxon en una esquina, hace creer a los automovilistas que tienen la vía libre para atravesar una calle. También proponen la designación de un ingeniero de tránsito, para regularlo en nuestra capital.

Paradas de ómnibus a mediana de cuadra

El ingeniero Agustín Goitisoló, director general de Transportes, enumeró los factores que deben tenerse en cuenta para la mejor coordinación del tránsito. Dijo que de acuerdo con la nueva ley de Transportes, en suspenso, se establecerán estaciones de revisión o comprobación del buen estado de vehículos, en Pinar del Río, Habana, Matanzas, San-

ta Clara, Camagüey, Holguín y Santiago de Cuba.

Agregó que, según estadísticas en los Estados Unidos, se ha comprobado que el 57 por ciento de los accidentes del tránsito se deben a defectos en la vista de los conductores de vehículos, y que en Cuba no se examina la vista a los aspirantes a choferes, así como tampoco se les examina el sistema nervioso, que él estima influye mucho en la causa de los accidentes. Se refirió asimismo a las medidas que estima beneficiosas para el tránsito, tales como la que acaba de implantarse en la

(Finaliza en la Pág. ÚLTIMA)

Mueren en 1952 en accidentes...

(Continuación de la pág. PRIMERA)

ciudad de Santa Clara, estableciéndose la parada de omnibus cada dos cuadras y a mediados de cuadra, para evitar que los choferes continúen la marcha al hacerse la señal de parada por los pasajeros y de esa manera aprovechar la luz verde que en ese momento señala el semáforo. Finalmente dijo que sería autorizarse como zona de parqueo, para vehículos con chófer, aquellas zonas señaladas como de carga cuando no están ocupadas.

En proporción, más muertes que en los Estados Unidos

El director del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, señor Demetrio Rizo, director de estadísticas en relación con los accidentes del tránsito en nuestro país. En 1943 se habían registrado 2,158 accidentes, con un resultado de 172 muertes y 1,293 heridos; y en 1952 2,883 accidentes habían producido 348 muertes y 4,400 heridos.

"En los Estados Unidos—dijo—hay 37,500 automóviles por cada cien mil habitantes, mientras que en Cuba el promedio de automóviles alcanza la suma de 2,500, y a pesar de ello, mientras el promedio de muertes por accidentes en E. U. A. es de 13 por cada 100,000 habitantes, en Cuba alcanza la cifra de 93.

Señaló el señor Rizo que entre las causas principales de la mayoría de los accidentes del tránsito, se puede señalar la falta de vigilancia, de una debida educación de conductores y peatones, señales de sanciones para los infractores, de aptitudes para el manejo de vehículos y en muchos casos se debe al mal funcionamiento de los mismos. Estimó necesario el señor Rizo la creación de un organismo técnico que centralice todo lo relativo al tránsito; que la Sección de Tránsito sea dotada con personal suficiente y altamente entrenado; creación de un cuerpo técnico para la investigación de la causa de los accidentes graves; creación de juzgados especiales para conocer de esos accidentes, así como poner en vigor la reciente legislación que incluye sanciones a los infractores del tránsito y muy especialmente por embriaguez.

El coronel Juan T. Ledón Izquierdo, supervisor general de Tránsito, agradeció al Club de Leones su interés en este asunto y anunció que el Gobierno se encuentra muy interesado en dar solución definitiva a este problema del tránsito y los accidentes, habiendo nombrado una comisión de la cual él forma parte para la confección de un Código de Tránsito, que recogerá todas las medidas que ha venido clamando la ciudadanía en general, establecerá tribunales especiales para resolver de inmediato todo lo relacionado con accidentes e infracciones del tránsito. También dijo que se estudiaría la posibilidad del establecimiento de parquímetros administrados por la Policía Nacional y que se había solicitado gran cantidad de semáforos que muy próximamente serían puestos en uso. Asimismo anunció que muy pronto habría de notarse la mejora en varias cuestiones, así como que sería dirigir a sus superiores todas las solicitudes que en este acto se habían hecho.

Inspección técnica y legal

El León presidente doctor Emilio Marill, dió a conocer una sugerencia del Club de Leones de la Habana, en su afán de disminuir los accidentes del tránsito, el establecer el departamento de Inspección de Luces, Frenos y Dirección en los vehículos y que esa misión le sea confiada a una entidad responsable como el Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes que cuenta con los técnicos necesarios para ello.

El doctor Marill, a nombre del Club de Leones de la Habana, se pronunció en pro de la supresión de

multas de sociedades que pagan multas a infractores de la ley de tránsito, así como que ellas no dan carácter de inmunidad.

Hizo el discurso el señor Rafael Díaz Balart, ministro de Transportes. Dijo que al asumir la Subsecretaría de Transportes, hoy Ministerio, se encontró con una serie de irregularidades, como la expedición de tarjetas por los técnicos certificando el buen funcionamiento de vehículos que no habían sido examinados, mediante la compra de dichas tarjetas. Esa irregularidad fue eliminada a pesar de todas las influencias que se movieron para que este estado de cosas continuara. Agregó que incluso una oportunidad de comprobar en un accidente reciente en la carretera, con balance de muertos y heridos, que la tarjeta o documento que autorizaba la circulación del vehículo no encontraba firmada solamente por el mecánico o técnico, sino haber sido referendada por el Ministerio y que investigaciones posteriores dieron por resultado que la empresa dueña del vehículo poseía algunas tarjetas tomadas, en blanco. Algunas que no volverá a repetirse.

Defensa organizada de delincuentes?

En cuanto a que sean pagadas las sociedades que pagan multas a infractores de la ley de tránsito, dijo que la ley 521, en suspenso por treinta días, declara ilícitas esas sociedades, y a pesar de ello se vio una comisión del Consejo de Abogados, que aun cuando no de manera oficial, le solicitó la permitencia de esas sociedades, alegando atender a la clase, pero con ese motivo perdía una fuente de trabajo y cuando por el contrario la clase beneficiaria, puesto que podía atender estos asuntos directamente con los infractores y no mediante la laboriosa cantidad que perciben por su trabajo, mediante sueldos e iguales de las sociedades que trabajan sus servicios.

La opinión personal del ministro Díaz Balart es contraria a la existencia de esas sociedades, según afirmó, y siempre estará por su supresión, agregando que en los Estados Unidos están consideradas como ilícitas y todo aquel que se dedique a ese negocio es perseguido como delincuente.

"Cuando el chófer—dijo—sabe que su actuación delictiva está amparada por una sociedad que pagará la multa, se crea en él un clima de irresponsabilidad gravísimo para los accidentes".

El secretario del Club, doctor Esteban Alfonso Zayas, informó de la grave situación que viene atravesando la creche "Habana Nueva" con motivo de haberse clausurado el edificio en que venía funcionando, por el desplome del portal a causa de las últimas lluvias. Afirmó la urgencia de que las autoridades, y principalmente el ministro de Obras Públicas, ingeniero Alfredo Noguera, acudan en auxilio de la creche "Habana Nueva" ordenando la reparación pertinente, a fin de que tan benemérita institución pueda seguir la magnífica obra de asistencia social que venía realizando con la atención de más de un centenar de niños pobres.

Además de los mencionados, expusieron alientos de la mesa principal de esta sesión el subsecretario de Transportes, doctor Carlos J. Smith; el ingeniero de Transportes, Rafael Sorondo; el jefe de la Sección de Tránsito, capitán José Arceobibia; el teniente Severiano Silva, el señor Benigno González Arias, presidente de la Cámara Junior de la Habana; el ingeniero Charles H. Lee, en representación de la "Eso Standard Oil", y el señor José Mancoeda, en representación de la Compañía de Producción Panam, con motivo de las campañas que vienen haciendo a través de periódicos y vallas anunciadoras para la evitación de accidentes del tránsito.